



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°. 03810 -2022-
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.**

San Ignacio;

01 SEP 2022

VISTO; El expediente N° 14616 y 014628 de fecha 31 de agosto y 01 de setiembre del 2022, en 08 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL N° 02163, 02661, 02854, 03131, 03288 y 03663-2022/ED-SI, se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al Profesor MESIAS VILLANUEVA CALDERON, de la I.E. N° 16538 Panchia, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita Licencia Sin Goce de Remuneraciones por enfermedad grave de su señora madre Clara Elisa Calderon de Villanueva, a partir del 09/09/2022 al 07/10/2022, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 Art. 71 inc. b (b.3) y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED Capitulo XIV, Sub Capitulo VII, Art. 197°, inc. d), determina que la duración de la licencia puede solicitarse por enfermedad grave de los padres, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos hasta por seis (06) meses, concordante con el numeral 5.22.2 de la RV N° 074-2022-MINEDU, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES por enfermedad grave de su señora madre: Clara Elisa Calderón de Villanueva, a partir del **09/09/2022 al 07/10/2022**, al Profesor **MESIAS VILLANUEVA CALDERON**, de la I.E. N° 16538 Panchia, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027263216, Nivel Remunerativo II - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



OSCAR GONZALES CRUZ
Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio